



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19214

21/07/2020

46920

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 (prorrogado para 2020) figura el proyecto de inversión:

201513020001. Ceuta, con una dotación plurianual.

Dicho proyecto de inversión contempla la rehabilitación del edificio antigua sede del Banco de España en Ceuta para su uso judicial, a realizar en dos fases. La 1ª fase de las obras ya fue finalizada y la 2ª fase se encuentra en ejecución. Por tanto, se ha impulsado la realización de las obras de la nueva sede judicial.

El plazo de ejecución de estas obras finaliza en febrero de 2021, estando prevista tras su recepción la puesta en marcha de esta sede, previos los traslados necesarios.

El calendario previsto de las obras de la 2ª fase se ha visto afectado en este año por la situación derivada de la pandemia Covid-19 y el estado de alarma

Madrid, 23 de septiembre de 2020